



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción -UGEL-07.

Presente. -

Asunto: BAPE: REITERATIVO Conformación de las Brigadas de Protección Escolar y Policía Escolar en las Instituciones Educativas de la UGEL 07

Referencia: Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU
Memorandum Múltiple N° 00045-2024-MINEDU/VMGI DRELM/DIR
Directiva N° 03-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE
EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0306320.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, comunicándoles que el MINEDU y la UGEL 07, busca promover que las Instituciones Educativas fortalezcan la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo. Por esta razón, las UGEL, la Policía Nacional y el Gobierno Local, debemos promover que en todas las instituciones educativas se conformen las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) y policía escolar.

Al respecto, solicitamos realizar las gestiones necesarias para garantizar la conformación y funcionamiento de ambas estrategias en todas las instituciones educativas en su Institución Educativa hasta el día 19 de abril del presente año.

La juramentación de las BAPE y Policía Escolar se realizará el día 26 de abril próximo; para dicho evento, deberán coordinar con las comisarías de cada jurisdicción, la planificación de las acciones a considerar para la organización, seguridad y otros, en beneficio de la comunidad educativa.

En el siguiente enlace encontrarán el directorio de los Jefes de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), comisarios y promotores, además de la Guía práctica de los Lineamientos para la atención de NNA en sede policial Directiva N° 021-2022- COMGEN-PNP/ SECEJE-DIRSECIU-DIVPNA y directiva para la conformación de la Policía Escolar.

Adjuntamos en el drive las directivas que norman su conformación:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcueva_drelm_gob_pe/Euawrl-Y-JhNhHiohAAXwGMBBeSL_5AftKqGvnH_Yp0hqug?e=hA9hr8

Así mismo el link para el registro de la resolución o documento que reconozca a los BAPE de la IE.

<https://forms.gle/MyudWxsbzXd7hrdj9>

Ultima fecha de ingreso de documentos solicitados, bajo responsabilidad funcional: 30 de abril, Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J(e)-ASGESE
EAPF/Esp-ASGESE
22/04/2024

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0306320 CLAVE: 2D9FE5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

